

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		
Versión: 01	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 1 de 53

PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

UNIDAD DE LICORES DEL META

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 2 de 53

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE CUADROS	5
LISTA DE FIGURAS	6
LISTA DE ANEXOS	7
Pag	7
INTRODUCCION	8
1. OBJETIVOS	9
1.1 GENERAL	9
1.2 ESPECIFICOS	9
2. POLÍTICA PLAN DE EMERGENCIA	¡Error! Marcador no definido.
3. MARCO NORMATIVO	10
4. MARCO TEORICO.....	13
4.1 Alarma.....	13
4.2 Alerta.....	13
4.3 Amenaza	13
4.4 Calamidad Pública	13
4.5 Damnificado.	14
4.6 Desastre.....	14
4.7 Emergencia.....	14
4.8 Evacuación.....	14
4.9 ICS.....	14
4.10 Lesionado.....	14
4.11 Mitigación	14
4.12 Plan de Emergencia	14
4.13 Plan de Contingencia.....	15
4.14 PMU.....	15
4.15 Preparación.	15
4.16 Prevención.....	15
4.17 Previsión.....	15
4.18 Reconstrucción.....	15
4.19 Reducción.....	15

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 3 de 53

4.20	Rehabilitación	15
4.21	Rescate	15
4.22	Respuesta	15
4.23	Riesgo	16
4.24	Simulacro	16
4.25	Urgencia	16
4.26	Víctima	16
4.27	Vulnerabilidad	16
5.	INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	16
5.1	DATOS GENERALES	16
.....	17
Cuadro 1.	Carga ocupacional	17
5.2	EQUPOS – ELEMENTOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE LA EMPRESA	18
6.	ANÁLISIS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD	19
6.1	Identificación de la amenaza	19
6.1.1	Escenarios probables de las amenazas	20
6.1.2	Análisis de vulnerabilidad	20
6.1.3	Interpretación del nivel de riesgo para la valoración de la vulnerabilidad	22
6.1.4	Calificación del riesgo	23
7.	CONFORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS	23
7.2.1	Sistema Comando de Incidentes (SCI). Modelo de gestión desarrollado para comando, control y coordinación de la respuesta a una emergencia en la empresa y su objetivo es estabilizar el incidente y proteger la vida, las propiedades y el ambiente.	25
7.2.2	Brigada de Emergencia. Los brigadistas tienen conocimientos en prevención y atención de siniestros y reciben entrenamiento permanente en primeros auxilios, combate de incendios evacuación, rescate y control. Todo brigadista debe conocer completamente las instalaciones y tener conocimientos en el control de emergencias.	25
7.2.3	Líderes de Evacuación. Son parte de la Brigada de Emergencia, tienen bajo su responsabilidad el control y guía por la ruta de evacuación y hasta el punto de encuentro de las personas del área a su cargo, previa orden de evacuación del Comité de Crisis.	26
7.3.1	NIVEL ESTRATEGICO	27

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 4 de 53

7.3.2.1 Brigada de Emergencia Empresarial. Grupo de respuesta capacitado para ser el primer respondiente ante una emergencia. Se encargarán de controlar el evento presentado y de mitigar sus consecuencias.	29
8.3.1 Objetivo	37
8.3.3. Sistema de Alarma.	37
8.3.4. Rutas de Evacuación. Para facilitar el proceso de evacuación de La Unidad de Licores del Meta se establece una ruta de evacuación la cual permitirá una adecuada evacuación hacia el punto de encuentro establecido.....	39
8.3.6 Acciones especiales. Durante el proceso de evacuación los miembros de la brigada con especialidades, control de incendios, primeros auxilios y rescate, son los responsables de dar respuesta a aquellas situaciones que requieran de su intervención.	39
8.3.7 Practica. Lograr actuaciones adecuadas en situaciones de crisis requiere, además de planes de emergencia, de la práctica permanente de estos, con lo cual se desarrollan las habilidades y destrezas, así como la permanente realimentación de los procesos.	39
RUTAS DE EVACUACION.....	50
EJECUCION	50
ANEXO H. Elementos Botiquín para emergencias	53

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 5 de 53

LISTA DE CUADROS

	Pag
Cuadro 1. Carga Ocupacional.	16
Cuadro 2. Equipos portátiles contra incendio.	17
Cuadro 3. Combustibles presentes en la empresa	17
Cuadro 4. Amenaza Vs. Escenarios	19
Cuadro 5. Calificación vulnerabilidad de las personas	19
Cuadro 6. Calificación vulnerabilidad de los recursos	20
Cuadro 7. Calificación vulnerabilidad de los sistemas y procesos	21
Cuadro 8. Diamante del Riesgo	21
Cuadro 9. Calificación del Riesgo	21
Cuadro 10. Comité de Crisis	22
Cuadro 11. Fases del proceso de evacuación	32
Cuadro 12. Niveles de Alerta	33
Cuadro 13. Tiempos teóricos de salida por dependencia	35

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 6 de 53

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Organización par respuesta a Emergencias.

**Pag
22**

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 7 de 53

LISTA DE ANEXOS

	Pag
Anexo A. Planos	39
Anexo B. Señalización	42
Anexo C. Directorio de Emergencias	44
Anexo D. Modelo informe de inspección.	45
Anexo E. Modelo acta de reunión brigada de emergencia.	46
Anexo F. Formato control simulacros.	47
Anexo G. Programa básico de capacitación brigadas.	48
Anexo H. Elementos Botiquín para emergencias	49

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 8 de 53

INTRODUCCION

Colombia es un país diverso, diversidad de paisajes y zonas ecológicas, una colección de climas, altas precipitaciones, volcanes, relieves jóvenes y ariscos ubicados en los límites de placas tectónicas que ocasionalmente ponen a vibrar el territorio y con las obras y las vidas de los colombianos, también con diversidad étnica y cultural.

La construcción de un entorno más seguro se logra partiendo del reconocimiento de las relaciones individuales y colectivas del género humano con la naturaleza, entendiendo que, en última instancia, los desastres son el producto de problemas del desarrollo aún no resueltos, que no necesariamente requieren de fenómenos de gran magnitud para causar daños gigantescos, sino que la mayoría de veces se trata de eventos puntuales y recurrentes cuya sumatoria representa un enorme acumulado de pérdidas sociales y económicas.

Esta reflexión ha permitido ampliar las fronteras del conocimiento avanzando hacia una visión integral de la realidad, lo que ha permitido importantes instrumentos de gestión del riesgo, en una dimensión integral inherente al desarrollo sostenible, cuya gran prioridad se enfoca hacia el mejoramiento de la calidad de vida y entorno de las personas.

Convertir a la Unidad de Licores del Meta, entidad de pública de orden descentralizado, comercializadora de licor tipo aguardiente, en una entidad viable desde el punto de vista de las amenazas naturales y antrópicas es la gran diferencia entre aplicar o no el conocimiento que se ha alcanzado sobre el riesgo. Entre emprender o no acciones de prevención en la planificación. Entre fortalecer o no las capacidades institucionales y comunitarias. Entre mejorar o no las relaciones con el medio ambiente a través de un cambio de actitud cultural. Es un reto que corresponde a todos asumir desde los desempeños particulares y comunitarios.

En el sentido de lo anterior se ha determinado la formulación e implementación del Plan de Emergencias Empresarial, el cual orientara la respuesta ante un evento que pueda alterar la normalidad empresarial, causando pérdidas empresariales y perjuicios a los trabajadores, contratistas, visitantes, instalaciones, maquinaria y equipos.

Este Plan de emergencias se enmarca en las disposiciones legales colombianas y la norma NFPA 1600, edición 2004, Manejo de Desastres Emergencias y Programas para la Continuidad de los Negocios, y se encuentra conformado por la organización, funciones, procedimientos, los recursos, y el directorio de emergencia con que dispone la empresa para atender una emergencia.

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 9 de 53

1. OBJETIVOS

1.1 GENERAL

Contribuir al control de pérdidas de la empresa mediante la realización de acciones orientadas a la mitigación de los efectos, sobre las personas, los bienes materiales y el medioambiente, que puedan generar el acaecimiento de siniestros de origen natural o antrópico, aportándole al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y usuarios de los servicios de La Unidad de Licores del Meta.

1.2 ESPECIFICOS

- ❖ Establecer procedimientos que contribuyan a la disminución de la vulnerabilidad individual, organizacional y de infraestructura de la empresa.
- ❖ Proporcionar las herramientas necesarias para la prevención y control de emergencias empresariales.
- ❖ Establecer una organización para emergencias empresariales coherente con los recursos, las potencialidades y características de la empresa.
- ❖ Establecer los procedimientos específicos de intervención en las diferentes emergencias empresariales que garantizarán una acción oportuna y segura de los individuos.
- ❖ Establecer las rutas de evacuación y el punto de encuentro del personal en caso de presentarse una emergencia empresarial.
- ❖ Identificar las condiciones actuales de los recursos existentes, garantizando su buen funcionamiento, e identificar los recursos necesarios para la respuesta inicial a una emergencia.
- ❖ Posibilitar el regreso a las actividades normales del negocio en el menor tiempo posible, luego de presentarse una emergencia empresarial.
- ❖ Establecer estrategias viables ante una emergencia para garantizar la continuidad y recuperación del negocio.

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 10 de 53

3. MARCO NORMATIVO

Ha sido siempre compromiso del Estado la generación de iniciativas normativas que permitan construir un modelo de gestión de riesgo coherente con las necesidades del País, las cuales se enmarcan en las Constitución Política Colombiana y diferentes desarrollos legislativos y normativos emanados de las entidades y organismos competentes.

En tal sentido, El Gobierno Nacional, consciente de los diferentes fenómenos que pueden afectar la integridad física y mental de las personas, así como las estructuras productivas y habitacionales, y el medio ambiente ha generado una serie de desarrollos legislativos y normativos que buscan regula y reglamentar los aspectos relacionados con dicho tema, principalmente dentro de las esferas empresariales.

Declaración universal de los derechos humanos ONU de diciembre de 1948. Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Constitución Política Colombiana. 1991. Artículo: - 1°. “Compromete a todos los ciudadanos a participar en las decisiones de carácter ambiental respetando el pluralismo (diversas formas de vida y cultura), siendo la conservación del medio ambiente un componente esencial en la Prevención de Desastres”.

Decreto No. 919 de mayo 1 de 1979. Por el cual se organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres y se dictan otras disposiciones. Este decreto consta de cinco capítulos en los que se plantean las actividades a realizarse, los responsables de cada una de ellas y la disposición y distribución de los recursos necesarios en las situaciones de emergencia en el país

Ley novena (9ª), de enero de 1979. Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una Institución

Artículo 80. Para reservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, la presente ley establecer normas tendientes a:

Literal b. Proteger a la persona contra riesgos relacionado con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 11 de 53

Literal e. Protegen a los trabajadores y la población contra los riesgos para la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso y disposición de sustancias peligrosas para la salud pública.

Artículo 96. Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas estarán claramente señalizadas.

Resolución 2400 de 1979. Estatuto de Seguridad Industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.

Decreto 1400 de 1984 y disposiciones reglamentarias conforman el Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes.

Resolución 1016, marzo de 1989 Ministerio de trabajo y seguridad social. Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollarse en el país. En el artículo 18, trata de la obligación de organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control de emergencias

Artículo 10. Los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de factores de riesgo ocupacionales; ubicándolo en un sitio acorde a sus condiciones Psico-fisiológicas y manteniéndolo en aptitud de trabajo.

Numeral 7. Organizar e implementar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.

Artículo 11. El subprograma de Higiene y Seguridad Ind., Tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.

Numeral 11. Inspeccionar periódicamente las redes e instalaciones eléctricas locativas, de maquinaria, equipos y herramientas, para controlar los riesgos de electrocución y los peligros de incendio.

Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

a. Rama preventiva. Aplicación de las normas legales y técnicas sobre Combustibles, Equipos Eléctricos, Fuentes de Calor y Sustancias Peligrosas propias de la actividad económica de su empresa.

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 12 de 53

b. Rama pasiva o estructural. Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y número de trabajadores.

c. Rama activa o control de las emergencias. Conformación y organización de brigadas, (Selección, Capacitación, Planes de Emergencia y Evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, dispone en su artículo 1 numeral 9 que: la prevención de desastres es materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia son de obligatorio cumplimiento.

Decreto 1295 de junio 22 de 1.994 del Ministerio de trabajo y seguridad social.

Artículo 35. La afiliación al sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad Administradora de Riesgos Profesionales:

Literal b. Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.

Decreto 033 de 1998. Código nacional de sismo Resistencia Regula las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir

Código sustantivo del trabajo

Artículo 205 Primeros Auxilios.

1. El patrono debe prestar a la accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.

2. Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.

Ley 400 de 1997. Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes. Establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo, que puedan

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 13 de 53

verse sometidas a fuerzas sísmicas y otras fuerzas impuestas por la naturaleza o el uso, con el fin de que sean capaces de resistirlas, incrementar su resistencia a los efectos que éstas producen, reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos.

Decreto 926 de marzo de 2010. Por el cual se expide el Reglamento Técnico Colombiana de Construcciones Sismo Resistentes NSR 10.

Ley 1575 de 2012. Por el cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.

Artículo 18. Parágrafo 2. Las brigadas empresariales contraincendios deberán capacitarse ante las instituciones bomberiles, de acuerdo con la reglamentación que expida la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.

Resolución 0044 de 2014, Dirección Nacional de Bomberos. Por la cual se reglamenta la capacitación y entrenamiento de las brigadas empresariales contraincendios.

4. MARCO TEORICO

Para una mejor comprensión y entendimiento del Plan de Emergencias incluimos aquí algunos términos a utilizar en el presente Manual de Procedimientos a manera de consulta y claridad en las inquietudes que surjan del mismo.

4.1 Alarma. Avisos o señales por los cuales se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.

4.2 Alerta. Período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.

4.3 Amenaza. Se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.

4.4 Calamidad Pública. Situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 14 de 53

4.5 Damnificado. Víctima que no sufrió ninguna lesión en su cuerpo, pero perdió la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia, etc.

4.6 Desastre. Daño o alteración graves de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89)

4.7 Emergencia. Situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

4.8 Evacuación. Período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.

4.9 ICS. Incidente Comando Sistema, es un sistema originalmente desarrollado en California (U.S.A.) para manejar eventos con dos o más víctimas, inicialmente para organizar muchos grupos de bomberos en incendios grandes y forestales y posteriormente, modificado y aplicado a través de los Estados Unidos en una variedad de eventos.

4.10 Lesionado. Víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.

4.11 Mitigación. Son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.

4.12 Plan de Emergencia. Ejercicio anticipado, de corte político administrativo, orientado de manera general a la gestión del riesgo (reducción), Gerencia de operaciones (respuesta) y promoción del desarrollo post emergencia (recuperación) en una comunidad específica que pueda ser afectada por el desencadenamiento de diversas amenazas.

Es la definición previa de cómo se desarrollarán las acciones de reducción, respuesta y recuperación respecto a posibles desastres en una región específica, por parte de las instituciones y sectores comunitarios vulnerables y/o expuestos a la influencia de amenazas particulares.

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 15 de 53

4.13 Plan de Contingencia. Es la definición previa de la forma como se atenderá un evento de riesgo potencial o desastre específico, por parte de los afectados por una amenaza, controlando para ello la situación derivada de emergencia y aplicando medidas de recuperación respecto a los efectos particulares ocasionados por el evento ocurrido.

4.14 PMU. Puesto de Mando Unificado.

4.15 Preparación. Está dirigida a estructurar la respuesta para la atención de las emergencias que inevitablemente se pueden presentar, reforzando así las medidas de prevención y mitigación de las consecuencias.

4.16 Prevención. Es equivalente a decir que mediante la intervención directa del peligro puede evitarse su ocurrencia, es decir impedir la causa primaria del desastre.

4.17 Previsión. Es determinar las posibles amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad.

4.18 Reconstrucción. Es el proceso de recuperación a mediano y largo plazo de las estructuras afectadas por la ocurrencia de un desastre mediante la reparación del daño físico sufrido en la infraestructura; dando un proceso de reasentamiento de la comunidad damnificada.

4.19 Reducción. Término que agrupa los conceptos de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia.

4.20 Rehabilitación. Es una etapa intermedia en la cual se continúa con las actividades de atención inicial de la población, pero en ella se restablece el funcionamiento de las líneas vitales, tales como la energía, el agua, las vías y las telecomunicaciones y otros servicios básicos como la salud y el abastecimiento de alimentos; previa a la reconstrucción definitiva de las viviendas y la infraestructura de la comunidad.

4.21 Rescate. Consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.

4.22 Respuesta. Es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 16 de 53

4.23 Riesgo. Se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.

4.24 Simulacro. Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construido en la forma posible para asemejarlo.

4.25 Urgencia. Alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

4.26 Víctima. Todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.

4.27 Vulnerabilidad. Es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto

5. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

5.1 DATOS GENERALES.

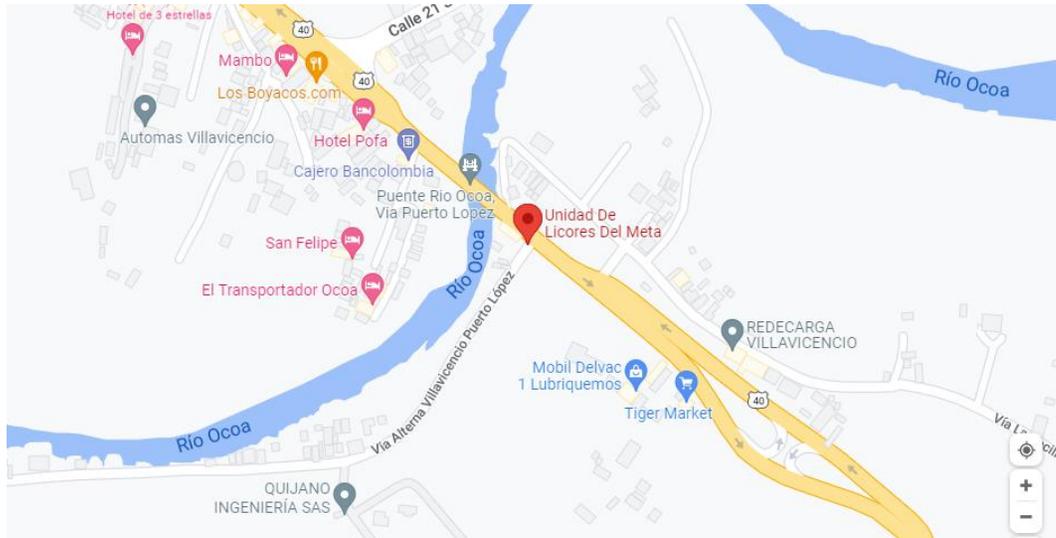
Unidad de Licores del Meta, NIT. 822004982, Dirección Carrera 23 No. 33 - 211, Teléfono. 6705626.

Localización. La Unidad de Licores del Meta se encuentra ubicado en el Barrio el Nogal, consta de varias edificaciones la mayoría con más de 30 años de haber sido construidas, en una de las cuales funcionan las oficinas, siendo el resto edificaciones destinadas como bodegas, sobre una vía que presenta permanente flujo vehicular y de personas. Limita por el frente con vía pública, por el costado derecho con Defensa Civil, por el costado izquierdo y culata posterior con urbanización el Nogal y Conjunto cerrado Marsella.

•**Áreas de trabajo y número de trabajadores.** La jornada laboral es de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 6:00 p.m. de lunes a viernes.

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 17 de 53

5.2 Ilustración 1. Localización geográfica de la UNIDAD DE LICORES DEL META



Cuadro 1. Carga ocupacional

SECCION O AREA	TRABAJADORES		JORNADA	VISITANTES
	H	M		
Gerencia	2	1	7.30 a.m. 12.00 m. 2:00 a 6:00 p.m.	20
Financiera		2		
Sistemas		1		
Subdirección Administrativa	1			
Presupuesto- Jurídica	1	1		
Almacén		1		2
Química		1		
Subdirección Comercial	2			
Portería	1			
Control interno		1		
BODEGA 1				
BODEGA 2				7
BODEGA 3				
Cafetería		1		

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 18 de 53

- **Elementos estructurales.** Construcciones realizadas en concreto reforzado con placas aligeradas y muros de relleno de mampostería, carpintería metálica y de madera en puertas y ventanas, cubierta en teja de fibra cemento y zinc.
- **Servicios generales.** La empresa cuenta con los servicios de energía eléctrica suministrada por EMSA, de aseo prestado por BIOAGTRICOLA S.A. ESP, el acueducto es propio (aljibe), el alcantarillado atendido por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio y de telefonía fija servida por CLARO.

5.2 EQUIPOS – ELEMENTOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE LA EMPRESA.

- **MAQUINARIAS.** Los procesos administrativos no implican la utilización de maquinaria. Se utilizan equipos de oficina, computadores, impresoras, teléfonos, ventiladores, aires, nevera, greca, fotocopiadora, servidor; en el proceso de almacén se utiliza un montacarga manual, en mantenimiento se utiliza guadañadora e hidro-lavadora.
- **HERRAMIENTAS.** Para el funcionamiento de la oficina se utilizan herramientas manuales de oficina, en proceso de mantenimiento se utilizan palas, rastrillo y machete.

5.2 RECURSOS

Para la atención de emergencias empresariales se cuenta con extintores ubicados en diferentes áreas, un botiquín con dotación incompleta ubicado en muro de oficina de contabilidad, una camilla rígida ubicada en muro de almacén.

Cuadro 2. Equipos portátiles contra incendio. (Extintores)

N.	UBICACIÓN	CANTIDAD	CLASE	CAP.
1	Dirección	1	Solkaflam	3700 gs.
2	Puerta oficinas	1	Solkaflam	3700 gs.
3	Bodegas	5	PQS	20 lbs.

Recurso financiero. No hay un rubro específico para emergencias

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 19 de 53

Cuadro 3. Combustibles presentes en la empresa.

TIPO DE COMBUSTIBLE	DESCRIPCION
Combustible sólido	Papel, cartón, fibras plásticas, telas, madera, icopor
Combustible Líquido	Tintas de impresora, elementos de aseo, Varsol, hipoclorito, licores
Energizado	Computadores, ventiladores, aires, ventiladores, nevera.

6. ANALISIS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD

La Unidad de Licores del Meta, por su ubicación, las actividades que desarrolla y la edificación donde está ubicada, está expuesta a diferentes fenómenos o situaciones de emergencia de tipo natural, tecnológico o social que, además de causar traumatismos de orden económico y afectar los servicios de la empresa, pueden afectar en una forma súbita y significativa las condiciones de salud de las personas que se encuentran en las instalaciones.

6.1 Identificación de la amenaza. La identificación de aquellos eventos naturales, actividades humanas o acciones mecánicas que tienen la potencialidad de causar daños a la estructura de la empresa, afectar la salud e integridad física de las personas e impactar negativamente el medio ambiente, se constituye en tarea primordial para el análisis de vulnerabilidad y la calificación del riesgo en la Unidad de Licores del Meta. En este sentido, se identifican como las principales amenazas para la empresa, según su origen, las siguientes:

- **Tecnológico.** Las características de la actividad desarrollada en La Unidad de Licores del Meta, las características de la edificación, los diferentes equipos y herramientas utilizados para el normal desarrollo de las actividades propias, la utilización de energía eléctrica en todos sus procesos y, así como la ubicación, implican para la empresa riesgos de origen tecnológico tales como, incendios, explosiones, colapso estructural y de elementos no estructurales, y corto circuitos.
- **Social.** El alto grado de polarización que vive el país y la región, la ubicación del centro de trabajo, entre otros aspectos, exponen a La Unidad de Licores del Meta a eventos como robos o atracos a funcionarios.
- **Amenazas naturales.** Según la Norma de Sismo Resistencia -NSR-10, Villavicencio se encuentre dentro de una zona de amenaza sísmica alta. Dichos niveles de amenaza sísmica se encuentran controlados por el sistema frontal de la cordillera oriental o sistema del borde llanero (sistema de fallas de Guaicaramo). Por otra parte, la ciudad de

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 20 de 53

Villavicencio se encuentra construida sobre un gran depósito de origen fluvio-torrencial y aluvial originado principalmente por el arrastre y depósito de materiales de los diferentes ríos de la zona, lo cual significa que los materiales sobre los que se asienta el casco urbano de la ciudad de Villavicencio son heterogéneos y presentan diferentes comportamientos ante la ocurrencia de un evento sísmico, en razón a ello se establece como escenario de emergencias los sismos.

6.1.1 Escenarios probables de las amenazas.

Cuadro 4. Amenaza Vs. Escenario.

Origen	Tipo de Riesgo	Escenario	Probabilidad	Color
Tecnológico	Incendio	General	Posible	Verde
	Explosión	General	Posible	Verde
	Corto circuito	General	Posible	Verde
	Colapso estructural	General	Posible	Verde
Natural	Sismos	General	Probable	Amarillo
Social	Atracos	General	Posible	Verde

6.1.2 Análisis de vulnerabilidad. Identificar los elementos amenazantes para la empresa permite orientar acciones hacia determinar el grado de vulnerabilidad y la calificación del riesgo asociada a cada uno de estos eventos. En razón a ello, entendiendo la vulnerabilidad como la condición de fragilidad o fortaleza existente (en los bienes, personas y comunidades) por la cual puede verse más o menos afectada y sufrir un daño o una pérdida en caso de materializarse una amenaza determinada y el análisis de vulnerabilidad como el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica, se realiza este ejercicio que posibilita la priorización de acciones y la asignación de recursos para la prevención, mitigación e intervención de los riesgos, en tres componentes, las personas, los recursos y los sistemas y procesos.

- **Vulnerabilidad de las personas.** Analizando la organización para emergencias de La Unidad de Licores del Meta se observa que la empresa no cuenta con un plan de emergencias, no ha conformado la brigada de emergencias, no se han realizado simulacros, no hay un programa de capacitación y entrenamiento para brigadistas, se cuenta con un botiquín inadecuadamente dotado, no se cuenta con camilla portátil ni con inmovilizadores cervicales y de extremidades, se cuenta con extintores inadecuadamente dispuestos o ubicados, en razón de lo cual se califica el nivel de vulnerabilidad de las personas como alto (Rojo).

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 21 de 53

Cuadro 5. Calificación Vulnerabilidad de las Personas.

Criterio	Nivel de Riesgo	Color del Diamante
Organización	Alto	Rojo
Capacitación	Alto	Rojo
Dotación	Alto	Rojo
Total	Alto	Rojo

- Vulnerabilidad en los recursos.** Analizando los recursos en aspectos como las construcciones, edificaciones, obras civiles, los materiales y los equipos, calificando para cada uno de ellos la instrumentación, la protección física y los sistemas de control se determina un nivel de vulnerabilidad. En este sentido se observa que en La Unidad de Licores del Meta hay un sistema de detección de fuego, se utiliza combustibles sólidos en desarrollo de las diferentes actividades realizadas, se almacenan combustibles sólidos y líquidos en las diferentes bodegas, las edificaciones no poseen certificación de sismo resistencia, las instalaciones eléctricas se encuentran en regular estado de mantenimiento presentan algunas adecuaciones para red de sistemas, no se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones eléctricas ni de edificaciones. El diseño arquitectónico ofrece unos corredores como pasillos de flujo a usar como rutas de evacuación en caso de una emergencia, los cuales no están señalizados, son angostos y presentan obstáculos, no se aplican programa de almacenamiento, hay hacinamiento. Por otro no se cuenta con un sistema de alarma. En razón a ello se califica un nivel de vulnerabilidad de los recursos Medio (Amarillo).

Cuadro 6. Calificación Vulnerabilidad en los Recursos.

Criterio	Nivel de Riesgo	Color del Diamante
Materiales	Medio	Amarillo
Edificación	Medio	Amarillo
Equipos y maquinarias	Medio	Amarillo
Total	Medio	Amarillo

- Vulnerabilidad en los sistemas y procesos.** Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades productivas de los elementos bajo riesgos involucrados y los

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 22 de 53

sistemas como el conjunto ordenado de normas y procedimientos. En este campo se analizan las siguientes variables.

La primera está relacionada con los sistemas de producción propios de La Unidad de Licores del Meta y los diferentes elementos de riesgo que este involucra por la utilización de diferentes recursos; la segunda está relacionada con los servicios públicos y los servicios alternos entendido como el proceso o mecanismo que permite realizar las mismas funciones temporalmente en la fase de impacto o recuperación de una emergencia, y la tercera está relacionada con los procedimientos de recuperación o actividades previamente concebidas que permitan ante una emergencia poner nuevamente los procesos y sistemas a funcionar ya sea por sí mismo o a través del pago de seguros o de otra forma de financiación.

La Unidad de Licores del Meta no cuenta con una planta de energía auxiliar, no posee un sistema alternativo suministro de agua, no ha realizado en el último año inspecciones planeadas. El suministro de servicios públicos es óptimo, en caso de cortes programados no se conoce a tiempo para tomar medidas contingentes. No se cuenta con un plan de recuperación del negocio, posee seguros contra todo riesgo, no cuenta con un programa de manejo de la información. En razón a ello califica un nivel de vulnerabilidad de los sistemas y procesos como Medio (Amarillo).

Cuadro 7. Calificación Vulnerabilidad en los Sistemas y Procesos.

Criterio	Nivel de Riesgo	Color del Diamante
Servicios públicos	Medio	Amarillo
Recuperación	Medio	Amarillo
Total	Medio	Amarillo

6.1.3 Interpretación del nivel de riesgo para la valoración de la vulnerabilidad. La evaluación del riesgo se obtiene de relacionar la probabilidad de ocurrencia de un evento con la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Esta relación se obtiene con el procedimiento conocido como el DIAMANTE DEL RIESGO, el cual posee 4 rombos uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros 3 representan la vulnerabilidad bajo riesgo (PERSONAS, RECURSOS SISTEMAS Y PROCESOS), luego a cada rombo se le asigna un color de acuerdo con la amenaza.

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 23 de 53

Cuadro 8. Diamante del Riesgo.

Diamante del Riesgo				
Evento	Posibilidad de Ocurrencia	Personas	Recursos	Sistemas Procesos
Incendio	Verde	Rojo	Amarillo	Amarillo
Explosión	Verde	Rojo	Amarillo	Amarillo
Sismos	Amarillo	Rojo	Amarillo	Amarillo
Atraco	Verde	Rojo	Amarillo	Amarillo

6.1.4 Calificación del riesgo. De acuerdo con los colores del rombo el riesgo se califica:

Cuadro 9. Calificación del Riesgo.

Evento	Calificación del Riesgo
Incendio	Medio
Explosión	Medio
Sismos	Medio
Atraco	Medio

Riesgo Medio: significa que del 50 al 74% de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.

7. CONFORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS

La gerencia de La Unidad de Licores del Meta definirá las estrategias a tomar, con el fin de garantizar la continuidad del negocio.

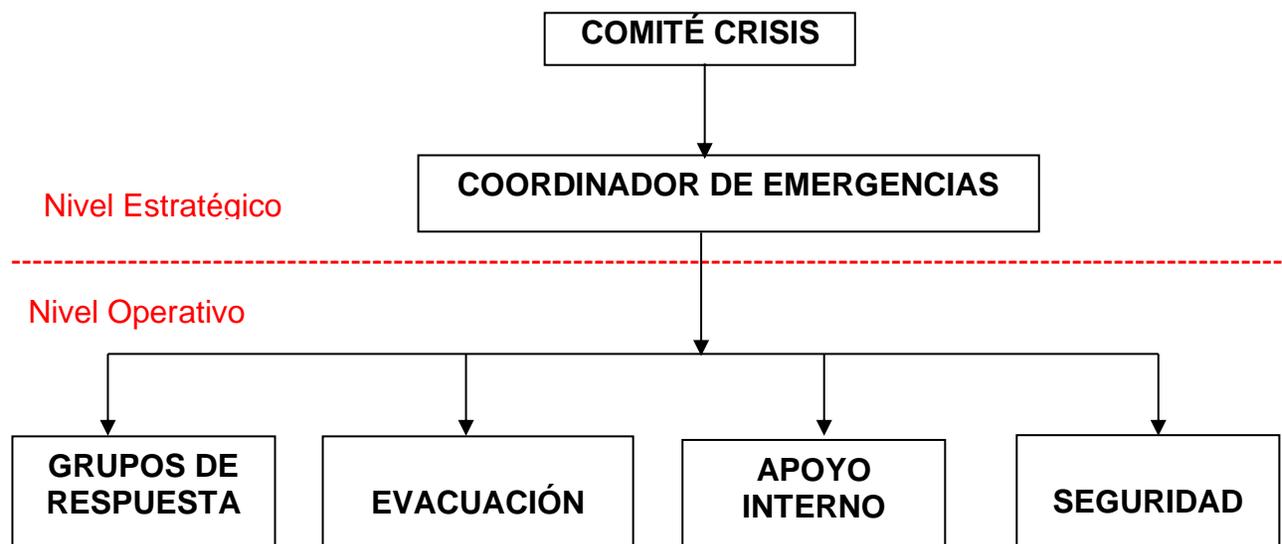
El organigrama para atención de emergencias tiene dos niveles.

Nivel Estratégico. Conformado por el Comité de Crisis y el Coordinador de Emergencias.

Nivel Operativo. Conformado por la Brigada de Emergencias y los líderes de Evacuación.

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 24 de 53

Figura 1. Organización para respuesta a emergencias



7.1. Nivel Estratégico.

7.1.1 Comité de Crisis Tiene como responsabilidad coordinar y tomar las decisiones necesarias antes, durante y después de la emergencia, así como garantizar el cumplimiento del programa de preparación de emergencias asegurando los medios administrativos y técnicos necesarios para su implementación y mantenimiento.

Cuadro 10. Comité de Crisis.

INTEGRANTES	PRINCIPAL	SUPLENTE
COMITÉ DE CRISIS	Gerente	Subdirector Administrativo
	Subdirección Comercial	Almacenista

Funciones.

- Definir criterios para la toma de decisiones en situaciones críticas.
- Avalar políticas, procedimientos, programas y actividades del plan de emergencias en fases de conformación, entrenamiento, prácticas y situaciones de emergencia.
- Avalar las decisiones según se establezca en los estatutos de la Gobernación.

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 25 de 53

- Dar soporte y solidez a la organización del Plan de emergencias asumiendo el liderazgo y responsabilidad.
- Ejercer control y seguimiento sobre el desarrollo y continuidad del Plan de emergencias, velando porque se realice por lo menos un simulacro anual del plan de emergencias, con la participación de todos los niveles de la organización.
- Participar en la planeación de Simulacros.
- Participar en reuniones y capacitaciones periódicas.
- Nombrar al líder de comunicación
- Desarrollar criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva en caso de emergencia, de acuerdo con las políticas de la Gobernación.

7.1.2 Coordinador de emergencias. Tiene como responsabilidad garantizar el cumplimiento del programa de preparación ante una emergencia, asegurando los medios administrativos y técnicos necesarios para su implantación, mantenimiento y puesta en marcha. El coordinador de emergencias es el gerente de la Unidad de Licores del Meta.

Funciones.

- Coordinar la elaboración y actualización del plan para su posterior aprobación.
- Definir y avalar políticas procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencia.
- Ejercer control y seguimiento sobre el desarrollo y continuidad del programa de preparación para emergencias.
- Supervisar los programas de formación necesarios para la implementación del plan.
- Supervisar los simulacros periódicos de emergencias.
- Presentar al comité de emergencias anualmente las actividades y el proyecto de presupuesto para el funcionamiento del plan.
- Garantizar el cumplimiento del plan de emergencias.

7.2. NIVEL OPERATIVO

7.2.1 Sistema Comando de Incidentes (SCI). Modelo de gestión desarrollado para comando, control y coordinación de la respuesta a una emergencia en la empresa y su objetivo es estabilizar el incidente y proteger la vida, las propiedades y el ambiente.

7.2.2 Brigada de Emergencia. Los brigadistas tienen conocimientos en prevención y atención de siniestros y reciben entrenamiento permanente en primeros auxilios, combate

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 26 de 53

de incendios evacuación, rescate y control. Todo brigadista debe conocer completamente las instalaciones y tener conocimientos en el control de emergencias.

Funciones.

- Conocer la existencia y uso de los medios técnicos de protección disponibles.
- Velar por la inspección periódica de los equipos de emergencia.
- Verificar que los extintores no estén obstruidos con el objeto de poder llegar a estos en el menor tiempo posible además de permitir su visibilidad.
- Velar porque se mantenga despejado el acceso a las vías de evacuación y mejorar la señalización existente en el momento.
- Conocer las instalaciones y los riesgos que pueden generar las emergencias.
- Tener claro conocimiento de los planes normativos y operativos de La Unidad de Licores del Meta, así como de la ubicación y capacidad exacta de los diferentes equipos para el control de las emergencias.
- Realimentar permanentemente los esquemas operativos para la atención de emergencias.
- Participar en los procesos de capacitación y simulacros.

7.2.3 Líderes de Evacuación. Son parte de la Brigada de Emergencia, tienen bajo su responsabilidad el control y guía por la ruta de evacuación y hasta el punto de encuentro de las personas del área a su cargo, previa orden de evacuación del Comité de Crisis.

Funciones

- Conocer detalladamente el área donde labora.
- Conocer las rutas de evacuación y su capacidad.
- Supervisar y reportar las condiciones especiales que se presenten en las vías de evacuación.
- Velar por la realización de inspecciones mensuales de las vías de evacuación.
- Mantener actualizado el listado de las personas del área.
- Dar a conocer sus funciones a las personas del área.
- Velar porque las vías de salida permanezcan despejadas.
- Participar en capacitación y simulacros.
- Nombrar un delegado que pueda suplirlo en caso de ausencia. Este delegado cumplirá las mismas funciones del líder principal.
- Informar a la Coordinación situaciones anómalas, riesgos y peligros inminentes.
- Después de un simulacro, asistir a la reunión de evaluación del evento.

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 27 de 53

7.3 PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EMERGENCIA.

7.3.1 NIVEL ESTRATEGICO

7.3.1.1 Comité de Crisis. El Comité de Crisis debe asumir el liderazgo, la responsabilidad, el control y el seguimiento del Plan de emergencias. Debe coordinar el desarrollo de los eventos durante la emergencia y dirigir la intervención de los grupos de emergencia o el grupo de respuesta (brigada de emergencia).

Procedimientos.

- Reunirse en un lugar previamente definido para montar la sala de crisis o en un lugar fuera de las instalaciones en caso de requerirlo.
- Asumir el control de la emergencia desde el inicio de esta.
- Mantener permanente contacto con los grupos operativos en la zona caliente para conocer la evolución de la situación, las áreas afectadas y administrar los recursos para el control de esta.
- Establecer contacto con los organismos de seguridad y de socorros presentes en la emergencia con el fin de planear el control de esta coordinando acciones que eviten el daño a las instalaciones y equipos.
- Determinar la necesidad de realizar evacuación total o parcial de las instalaciones siguiendo el protocolo.
- Solicitar reportes al coordinador de emergencias del sitio de reunión para determinar si la totalidad de ocupantes salió del edificio.
- Solicitar reportes de la remisión de pacientes a los centros asistenciales, con el fin de coordinar con el líder de comunicación la información a familiares o autoridades.
- Coordinar las actividades de reconstrucción y rehabilitación de la operación.
- Determinar el número y la ubicación de las personas que atienden la emergencia con el objeto de ejercer un control sobre su seguridad.
- Canalizar las requisiciones de materiales y equipos necesarios para la atención de la emergencia.
- Controlar en forma estricta la remisión de pacientes a los centros asistenciales cercanos mediante solicitud de reportes escritos que contengan datos del paciente y lugar de remisión, con el objeto de dar información exacta a familiares o autoridades.
- Mantener un control estricto de las zonas a evacuar, solicitar reportes continuos por parte del jefe de Brigada.

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 28 de 53

- Designará un grupo especial que desarrollará labores de búsqueda de personas que no hayan salido o estén atrapadas en las áreas evacuadas.

Cualquier organismo de apoyo deberá reportarse al Comité de Crisis antes de coordinar acciones por separado.

7.3.1.2 Líder de Comunicación. Encargado de recopilar toda la información que se origine como producto de la emergencia. Es persona autorizada para realizar comunicados de prensa, de ser necesarios, y de dar información a familiares de las personas comprometidas en la emergencia. Esta es una de las funciones de mayor trascendencia durante una emergencia, por ello debe ser ejecutada por una persona de gran responsabilidad a nivel directivo.

Procedimientos.

- Activar el protocolo para atender a los medios de comunicación.
- Ser el único vocero autorizado para suministrar información de los hechos a los medios de comunicación
- Estar en contacto permanente con el Coordinador de Emergencia, con el objeto de definir la información que se transmitirá.
- Preparar y emitir periódicamente comunicados de prensa, sobre el desarrollo de los hechos.
- Divulgar los comunicados oficiales de la empresa a los diferentes medios y coordina la realización de ruedas de prensa cuando ello sea necesario.

7.3.1.3 Coordinador de emergencias. Es el apoderado del plan de emergencia y el encargado de tomar las decisiones estratégicas para el manejo global de la emergencia. Dirige las acciones en el manejo global de la emergencia hasta que se hagan presentes las autoridades o los organismos de socorro, sin dejar nunca de ser un apoyo.

Procedimientos.

- Determinar el número y la ubicación de las personas que deben atender la emergencia.
- Avalar políticas, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencias.
- Ejercer control y seguimiento sobre el desarrollo y continuidad del programa de preparación para emergencias.
- Ordenar la evacuación de empleados

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 29 de 53

7.3.2 NIVEL OPERATIVO

7.3.2.1 Brigada de Emergencia Empresarial. Grupo de respuesta capacitado para ser el primer respondiente ante una emergencia. Se encargarán de controlar el evento presentado y de mitigar sus consecuencias.

Procedimientos

- Realizar inspecciones en forma práctica y periódica para detectar condiciones de riesgo y reportarlas.
- Informar situaciones que puedan producir accidentes.
- Presentar las recomendaciones necesarias para eliminar riesgos.
- Apoyar la evacuación del edificio.
- Atender heridos.
- Controlar la Emergencia hasta donde su seguridad no se exponga.
- Regresar a su área, evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas.
- Participar en la evaluación del evento.
- Verificación del estado final de los equipos de protección.
- Rehabilitación de equipos y áreas.
- Colaborar con los organismos de socorro en las emergencias.
- Velar por que se cumplan las normas de seguridad.
- Trabajar en forma integrada.
- Revisar y ensayar periódicamente los equipos y elementos utilizados en la protección, control y atención de emergencias
- Controlar que los equipos y elementos utilizados en la protección, control y atención de emergencias no sean obstruidos, facilitando el acceso a estos y su visibilidad.
- Otras que sean asignadas por el coordinador general de emergencias.

7.3.2.2 Líderes de evacuación. Bajo su responsabilidad está iniciar el desplazamiento, control y guía por la ruta de evacuación y hasta el punto de encuentro establecido a las personas que estén en la empresa al presentarse una emergencia, previa orden de evacuación de parte del Comité de Crisis

Procedimientos.

- Informar al teléfono 6702826 situaciones anómalas o peligros.
- Colocarse su distintivo.
- Verificar número de personas antes de salir.
- Dirigirse a cada una de las dependencias u oficinas a su cargo, e informar a sus ocupantes la necesidad de suspender las actividades, apagar equipos y salir del lugar.

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 30 de 53

- Guiar a las personas hacia la ruta de evacuación y el punto de encuentro
- Mantener supervisión y control de las personas de su grupo, evitando que estas se devuelvan.
- Verificar las listas y hacer conteo de las personas bajo su responsabilidad en el punto de encuentro
- Mantener al grupo en el lugar de reunión evitando su dispersión.
- Dar reporte de las personas presentes y ausentes al coordinador de emergencias en el lugar de reunión.
- Coordinar el regreso en orden al lugar de trabajo de su grupo, una vez recibida la instrucción de parte del Comité de Crisis.
- Inspeccionar su área o puesto de trabajo e informar las anomalías encontradas.
- Coordinar censo de heridos.
- Mantener constante comunicación con el jefe de la brigada.
- Verificar los recursos usados, necesitados y existentes.
- Presentar reportes cada 15 minutos al Coordinador de Emergencias.
- Garantizar el reporte de la información por cualquier medio.
- Participar en la evaluación del evento.
- Hacer evaluación de las condiciones del personal en el área.
- Revisar los baños y todo cuarto de su zona verificando la evacuación total.
- Garantizar que no haya elementos sin asegurar a alturas superiores a 1.50 m. Estos pueden caer y lesionar a los ocupantes de la habitación.
- El compendio de normas y recomendaciones por sí solo no es garantía de seguridad, motive a sus compañeros para que lo conozcan, opinen sobre él y lo pongan en práctica.

7.3.2.3. Seguridad Física

Vigilancia y portería. Es la persona encargada de realizar las actividades de seguridad física dentro de las instalaciones de la empresa.

Procedimientos:

- Reportar cualquier anomalía a la Gerencia.
- Verificar cualquier llamado de Emergencia y reportar la magnitud del evento.
- Colaborar en la evacuación, abrir las puertas de emergencia que dan a la calle.
- Mantener control de las áreas.
- Ejercer el control de seguridad en las zonas de tránsito y salida de personas.
- Colaborar en la custodia de los bienes, de los trabajadores y de la empresa.

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 31 de 53

- No permitir el ingreso a la empresa de personal alguno mientras dure la emergencia, a menos que se trate de grupos de ayuda o socorro.
- Avisar al Coordinador de Emergencias las novedades importantes que observe.
- Si un visitante identifica una situación de emergencia debe verificarla.
- Cuando se halla verificado la información suministrada por el visitante, verificar que este suspenda las labores que esté realizando, que se retire de lugares peligrosos, y debe impedir el acceso de personal no autorizado al lugar donde se originó el evento de emergencia, debe estar atento a las indicaciones de los brigadistas y asegurarse que sigan la orden de evacuar y se dirijan a los puntos de encuentro.
- Permitir el acceso una vez dada la orden.
- Otras definidas en el Procedimientos de emergencia para Vigilantes

7.3.2.4. Apoyo Interno

El personal de servicios generales.

Procedimientos:

- Despejar las vías de evacuación que estén obstruidas por elementos de su uso, colaborando con la evacuación hacia el punto de encuentro determinado, cerrando, sin seguro, las puertas que hayan quedado abiertas.
- Seguir las mismas instrucciones de todo el personal.
- Evacuar hacia el punto de encuentro

7.3.3. RECOMENDACIONES GENERALES

- ❖ Sea decidido. Esto se aplica al Líder y a los integrantes de la Brigada de emergencias.
- ❖ Contrólese a sí mismo. La persona que trata de prevenir el pánico es humana y por lo tanto sujeta a las mismas influencias de los demás.
- ❖ Recuerde que la causa del pánico es el temor. La gente se desconcierta sin saber muchas veces por qué escapa, por qué corre. Una persona sigue un grupo desorganizado sin saber, ni detenerse a preguntar, por qué corren, si lo hacen con razón o no. Solamente tienen en cuenta que hay peligro, y hay que escapar.
- ❖ Cuando la gente llega a la etapa en que corre, no razona. Olvida el honor, la disciplina. Tal vez usted tenga que correr con ellos también gritando. “sígueme”.

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 32 de 53

Usted no los puede detener, aunque si puede tomar el control por otros medios, por ejemplo, encabezando el grupo, aun en la carrera, o distrayéndolos de su temor por cualquier medio. En todo caso, se requiere acción rápida para evitar que el pánico llegue a la etapa más crítica.

- ❖ Mantenga alta su motivación, aún en las condiciones más adversas. Esté alerta para impedir rumores que creen pánico.

7.3.4 PROCEDIMIENTOS POR EVENTO

7.3.4.1. INCENDIO

PERSONAS A CARGO	ACCIONES PARA DESARROLLAR
TODO EL PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> •Esté atento a cualquier indicio de incendio como humo u olor a quemado •Si detecta humo o fuego avise inmediatamente a la Gerencia, identifíquese, describa lo que está ocurriendo, el lugar exacto, extensión afectada, tipo de combustibles en el lugar, estado de las salidas de evacuación, heridos, atrapados o expuestos y cuantos aproximadamente. •De ser posible desconecte los equipos eléctricos. •En caso de presentarse humo desplácese gateando y cubra su boca con un paño húmedo. •Antes de abrir las puertas verifique que no estén calientes ya que esto puede significar que hay fuego tras ellas.
LIDERES DE EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> •Organizar la evacuación de las personas del lugar. •Pedir apoyo a un brigadista para ayudar a aquellas personas que no puedan moverse por sus propios medios. •Evaluar y asegurar el área. •Si la situación no puede ser controlada realizar la evacuación.
BRIGADA DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> •Utilizar el extintor más cercano sólo si es seguro y sí el calor, humo o gases no son muy intensos.
COMITÉ DE CRISIS	<ul style="list-style-type: none"> •Da la orden de evacuación. •Evacué y asigné el lugar de reunión del comité en un sitio fuera de las instalaciones en caso de requerirlo. •Permita que los grupos especializados hagan su trabajo.
	<ul style="list-style-type: none"> •

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 33 de 53

7.3.4.2 SISMO

PERSONAS A CARGO	ACCIONES PARA DESARROLLAR
TODO EL PERSONAL	DURANTE EL SISMO <ul style="list-style-type: none"> • Mantenga la calma, tranquilice a las personas y evite que corran. • No abandone las edificaciones durante el sismo. • Si está bajo techo no evacue, protéjase de objetos que puedan caer, ubicándose al lado de una estructura sólida (columna, mueble, escritorio) en posición fetal. • Si está en área descubierta, aléjese de edificaciones, paredes, postes, cables eléctricos u otros elementos que puedan caer. • Si se encuentra en un lugar de concentración masiva, colabore para evitar el pánico y no se precipite a salir. • Si está dentro de un vehículo, deténgase y permanezca en él.
	DESPUÉS DEL SISMO <ul style="list-style-type: none"> • Evalúe rápidamente la situación. • Si se encuentra en un lugar de riesgo, abandónelo, tenga presente que después de un sismo se presentan réplicas. • Preste ayuda a quien lo requiera. • Al evacuar no olvide seguir las instrucciones del líder de evacuación, brigadistas y organismos de socorro. • Si necesita ayuda comuníquese con el coordinador de emergencias. • Identifíquese, describa lo que está ocurriendo, lugar, señas para llegar, número aproximado de heridos, atrapados o expuestos. • No accione instalaciones eléctricas. • No consuma agua de la llave, puede estar contaminada • Use los teléfonos sólo para información esencial.
BRIGADA DE EMERGENCIA	DURANTE EL SISMO <ul style="list-style-type: none"> • Mantenga la calma tranquilice a las personas, evite que corran. • No trate de abandonar las edificaciones durante el sismo. • Si está bajo techo no evacue, protéjase inmediatamente de objetos que puedan caer (lámparas, bibliotecas, ventanas), ubicándose al lado de una estructura sólida (columna) en posición fetal. • No abandone el área mientras dure el sismo. <p style="text-align: center;">DESPUÉS DEL SISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conserve la calma, evalúe y asegure el área. • Preste ayuda a quien lo requiera según prioridades. • Guíe a las personas a los sitios de reunión preestablecidos. • Aísle las áreas hasta tanto sea descartado el peligro.

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 34 de 53

COMITÉ DE CRISIS	<ul style="list-style-type: none"> • Tome una decisión rápida. • De la orden de evacuación. • Evacué y asigne el lugar de reunión del comité en un sitio fuera de las instalaciones en caso de requerirlo. • Permita los grupos especializados hagan su trabajo.
-----------------------------	--

7.3.4.3 ATRACO / ASALTO

PERSONAS A CARGO	ACCIONES PARA DESARROLLAR
TODO EL PERSONAL	<p style="text-align: center;">DURANTE EL EVENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conserve la calma y haga que los demás la conserven. • No haga movimientos bruscos. • Obedezca las instrucciones del asaltante de manera lenta y calmada. • No se enfrente al asaltante. • Si hay enfrentamientos arrójese al piso y busque un refugio. • Observe los rasgos más destacados del asaltante para suministrar información a las autoridades. <p style="text-align: center;">DESPUÉS DEL EVENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenga la calma. • Avise inmediatamente a la Gerencia. • Preste ayuda a quien lo requiera. • Manténgase alejado de las áreas afectadas hasta nueva orden. • No toque nada en el área del asalto para no entorpecer el proceso de judicialización del evento.
BRIGADA DE EMERGENCIA	<p style="text-align: center;">DURANTE EL EVENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tranquilice a las personas • No haga movimientos bruscos o comentarios innecesarios. <p style="text-align: center;">DESPUÉS DEL EVENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conserve la calma, evalúe y asegure el área. • Preste ayuda a quien lo requiera según prioridades.
COMITÉ DE CRISIS	<p style="text-align: center;">DESPUÉS DEL EVENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establezca las necesidades. • Organice las acciones a seguir • Coordine con organismos de seguridad y de socorros.

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 35 de 53

GRUPO DE SEGURIDAD	DURANTE EL EVENTO
	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenga la calma • Sirva de apoyo en las actividades que lo requieran. • Comuníquese con las autoridades y/o organismos de seguridad.
	DESPUES DEL EVENTO
	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenga restringido el paso a visitantes, hasta nueva orden.

7.3.4.4 PROCEDIMIENTO EXPLOSIÓN

PERSONAS A CARGO	ACCIONES PARA DESARROLLAR
TODO EL PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Conserve la calma y haga que los demás la conserven • Refúgiase bajo escritorios, arrójese al piso, protéjase la cabeza, abra la boca y separa las piernas. • Si está embarazada arrodílese, protéjase la cabeza, abra la boca. • Solicite ayuda al brigadista más cercano. • Comuníquese inmediatamente con la coordinación de emergencias. • Diga lugar exacto, indique como llegar, número personas afectadas • Si es necesario evacuar, hágalo y ayude a llegar al sitio de reunión. • Colabore con la brigada de emergencia.
BRIGADA DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Conserve la calma, tranquilice a las personas • Refúgiase bajo escritorios, arrójese al piso, protéjase la cabeza, abra la boca y separa las piernas. • Si está embarazada arrodílese, protéjase la cabeza, abra la boca. • Evalúe riesgos y contróleos. • Organice el lugar. • Dé atención a quien lo requiera. • Controle los riesgos asociados, sólo si ya fueron atendidos los heridos y su integridad física no corre peligro.
COMITÉ DE CRISIS	<ul style="list-style-type: none"> • De la orden de evacuación. • Evacué y asigné el lugar de reunión del comité en un sitio fuera de las instalaciones en caso de requerirlo. • Permita los grupos especializados hagan su trabajo.

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 36 de 53

8. PLAN DE EVACUACIÓN

8.1 PROCESO DE EVACUACION

Contempla todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un evento que amenace la integridad de los ocupantes facilitando su traslado hasta un lugar seguro, a través de rutas seguras y con el único fin de garantizar el control de la emergencia.

El procedimiento general de evacuación tiene como propósito consolidar la información sobre los procesos de desalojo de todas y cada una de las áreas de trabajo de La Unidad de Licores del Meta en caso de presentarse una emergencia que ponga en riesgo la integridad física y la salud de los funcionarios y público en general, así como a la infraestructura de la entidad.

El coordinador de emergencias será el responsable de emitir la orden de evacuación y de activar la cadena de respuesta mediante la utilización de una alarma, una vez haya verificado y evaluado la situación de emergencia. Los trabajadores desconectarán equipos e iniciarán la evacuación dirigiéndose por la ruta de evacuación hasta la puerta principal y de allí hacia el punto de encuentro, junto con el público que en el momento de la emergencia se encuentre en las instalaciones de la Empresa, a fin de realizar el respectivo conteo de personas.

8.2 FASES DEL PROCESO DE EVACUACIÓN

Las fases son los períodos de tiempo en los que se divide el proceso de evacuación, y se comprueba si el proceso se ha desarrollado en forma correcta.

Cuadro 11. Fases de la Evacuación

PRIMER FASE	DETECCIÓN. Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo detecta, bien sea por un trabajador o por un sistema de detección automático.
SEGUNDA FASE	ALARMA. Tiempo que transcurre desde que se reconoce el peligro hasta que se comunica la decisión de evacuar. Existe un sistema de señales visuales y sonora (sirena)
TERCERA FASE	PREPARACION. Tiempo que transcurre desde que se da la alarma hasta que la primera persona está a punto de salir de su lugar de trabajo.
CUARTA FASE	SALIDA. Tiempo que transcurre desde que la primera persona sale de su lugar de trabajo hasta que el último evacua la edificación.

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 37 de 53

8.3 CONTENIDO DEL PLAN DE EVACUACIÓN

8.3.1 Objetivo

Proporcionar un instrumento orientador de acciones a realizar y de las competencias y responsabilidades de todos y cada uno de los directivos, brigadistas y trabajadores de La Unidad de Licores del Meta cuando se presente una emergencia.

8.3.2. Procedimiento general

- Una vez detectada la ocurrencia de un evento que pueda generar una situación de emergencia, se debe notificar al coordinador de emergencias.
- El coordinador de Emergencias después de recibir la información complementaria para evaluar la situación y si considera que existe riesgo inminente para la integridad de los ocupantes, toma y comunica la decisión de evacuar a todos los ocupantes involucrados por los medios convenidos.
- Al recibir la alarma en cada área los ocupantes suspenden sus labores, ejecutan las acciones previas establecidas y abandonan el lugar por la ruta previamente definida llevando con ellos a los visitantes. El líder de evacuación verifica que todos hayan salido. Al llegar al sitio de reunión establecido esperan el conteo por parte del líder de evacuación, esperando instrucciones posteriores por parte del coordinador de la Emergencia.
- El líder de evacuación se reporta con el coordinador de Emergencias.

En La Unidad de Licores del Meta se activará el plan de evacuación por presencia de humo, por incendio interno o externo, después de sismo y presencia de olores desconocidos y gases irritables a la vista o a la respiración, si se escucha la alarma.

8.3.3. Sistema de Alarma.

El instrumento para utilizar como alarma en La Unidad de Licores del Meta es un silbato el cual debe ser accionado por un funcionario responsable, previa notificación del coordinador de emergencias. El sistema está bajo la responsabilidad del coordinador de emergencias y utilizara los siguientes niveles de alerta.

Cuadro 12 Niveles de alerta.

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 38 de 53

NIVEL	DESCRIPCION	SEÑAL	DESCRIPCION
NARANJA	Detección Evento	Sonido corto del silbato por cinco segundos	Llamado a Grupo de respuesta
	Preparación Evacuación		Apagar y desconectar equipos, tomar elementos necesarios
ROJA	Evacuación	Sonido permanente del silbato	Salida del personal hacia el punto de encuentro

Al escuchar la alarma

- ◆ Inicie en forma individual las acciones de control con los medios a su alcance y sobre los cuales haya recibido entrenamiento.
- ◆ Desarrolle las acciones tendientes a limitar la extensión del siniestro.
- ◆ Preste auxilio a quienes hayan sido afectados por el siniestro.
- ◆ Colabore con la brigada de la empresa cuando esta se haga presente.
- ◆ Actúe en los grupos de apoyo según lo establecido en el plan.
- ◆ Conozca y familiarícese con las rutas de evacuación y los puntos de reunión externos.
- ◆ Reconozca los sonidos de alarma.
- ◆ Ante amenaza confirmada, evacúe. Siga instrucciones del líder de evacuación.
- ◆ Interrumpa de inmediato sus actividades.
- ◆ Al evacuar tome sus pertenencias sólo si las tiene a la mano. No olvide que debe desplazarse siempre por la derecha.
- ◆ De ser posible desconecte inmediatamente los equipos eléctricos.
- ◆ Si hay visitantes, llévelos con usted.
- ◆ Nunca use los ascensores.
- ◆ En lo posible vaya acompañado.
- ◆ Cierre las puertas tras de usted, sin asegurarlas.
- ◆ Nunca regrese sin ser autorizado.
- ◆ Diríjase al punto de encuentro y repórtese al líder de evacuación. Es fundamental para poder determinar si faltan personas por evacuar o están atrapadas.

Es importante que quienes deban ausentarse de las oficinas durante las jornadas laborales lo notifiquen a su equipo de trabajo con el fin de que su ausencia en caso de una evacuación, no se tome como atrapamiento.

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 39 de 53

8.3.4. Rutas de Evacuación. Para facilitar el proceso de evacuación de La Unidad de Licores del Meta se establece una ruta de evacuación la cual permitirá una adecuada evacuación hacia el punto de encuentro establecido.

La ruta orienta a las personas presentes en la empresa al momento del siniestro, desde el sitio donde este hasta el punto de encuentro.

En caso de estar impedido el desplazamiento por pasillo, escaleras o esté bloqueada la puerta, la ruta de evacuación orienta hacia el interior de la edificación.

8.3.5. Punto de encuentro. Para garantizar la seguridad de las personas se establece que el punto de encuentro es la portería, si el siniestro lo exige, el comité de crisis ordenará la movilización hacia un segundo punto de encuentro, el cual será determinado durante la crisis.

8.3.6 Acciones especiales. Durante el proceso de evacuación los miembros de la brigada con especialidades, control de incendios, primeros auxilios y rescate, son los responsables de dar respuesta a aquellas situaciones que requieran de su intervención.

8.3.7 Practica. Lograr actuaciones adecuadas en situaciones de crisis requiere, además de planes de emergencia, de la práctica permanente de estos, con lo cual se desarrollan las habilidades y destrezas, así como la permanente realimentación de los procesos.

8.4 TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN.

Es el tiempo estipulado de salida del total de personas de una edificación al punto de encuentro, se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula.

$TS = (N/A K) + (D/V)$	TS. Tiempo de salida en segundos.
	N. Número de personas a evacuar por encima del primer piso.
	A. Ancho de salida
	K. Constante de prueba (1,3 m/persona/segundo).
	D. Distancia a recorrer
	V. Velocidad de desplazamiento (0.60 m por segundo).

Cuadro 13. Tiempos teóricos de salida por dependencia en segundos.

DEPENDENCIA	N	A	K	D	V	N/A*K	D/V	TS
Oficinas	41	0,9	1,3	55	0,6	59,22	92	151
Bodegas	7	1,0	1,3	65	0,6	9,10	108	117

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 40 de 53

Recursos necesarios

Alarma, Cronómetros, Señalización de la ruta de evacuación, lista de personal, Equipos de comunicación, Señal portátiles control de tráfico, Planos de las instalaciones, conos o colombinas.

Responsables

Coordinador de Emergencias, líderes de evacuación.

9. PROCEDIMIENTOS PARA TODO EL PERSONAL

Para el reporte oportuno de una emergencia se hace al teléfono 6705626, a través del cual cualquier persona que detecte una emergencia podrá reportarla inmediatamente para que esta pueda ser controlada.

• CÓMO REPORTAR UNA EMERGENCIA

Si observa o encuentra situaciones extrañas o anómalas como presencia de humo, objetos desconocidos, personas sospechosas, presencia de fuego, olores irritantes, asfixiantes o personas lesionadas, usted debe.

- Comunicarse con la línea única de reporte de emergencias si se encuentra en la empresa o si se encuentra fuera de ella al teléfono 6705626.
- Identificarse y explicar lo que sucede, el lugar exacto y si existen personas lesionadas.

• CUANDO EVACUAR

El comité de Crisis ha establecido que se debe evacuar cuándo.

- Escuche la señal de alarma.
- Cuando reciba la instrucción de su Líder de Evacuación o de un Brigadista.
- Cuando exista un riesgo inminente como.
 - Presencia de humo, por incendio interno o externo. Humo de corto circuito en equipos o acometidas eléctricas por presencia de gases tóxicos.
 - Cuando haya finalizado un movimiento sísmico.
 - Fuego interno y/o en sitios aledaños.
 - Presencia de gases tóxicos, nocivos internos o externos (olores desconocidos irritables a la vista o a la respiración).

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 41 de 53

- **CÓMO EVACUAR.** Tenga en cuenta, si es necesario realizar la evacuación de la empresa las siguientes recomendaciones
 - Interrumpa de inmediato sus actividades.
 - Si hay visitantes, llévelos con usted.
 - Tome sus pertenencias sólo si las tiene cerca.
 - Siga las instrucciones del Líder de Evacuación.
 - Camine siempre por la derecha en pasillos y escaleras. No corra.
 - Diríjase al punto de reunión.
 - Nunca regrese sin ser autorizado.
 - Cuando llegue al punto de encuentro espere que se realice el conteo de personas

Recuerde que ningún empleado está autorizado para dar información a los medios de comunicación.

9.1 CONDUCTA A SEGUIR EN CASO DE PRESENTARSE UN SINIESTRO

9.1.1. INCENDIO

PROCEDIMIENTO
<p>En caso de detectar humo o llamas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suspenda las actividades que está realizando. • De ser posible desconecte los equipos eléctricos. • Si el fuego es pequeño, contrólole; si es grande, salga inmediatamente del lugar. • Si su ropa se incendia no corra; arrójese al suelo dando vueltas sobre su cuerpo. • Inicie el proceso de evacuación cuando le den la orden. • Si en la ruta de evacuación encuentra una puerta, tóquela, si está caliente no la abra, busque otra salida. • Evite el pánico, camine rápido, pero sin correr. • Abandone el lugar utilizando las rutas de evacuación. • No se quede en los baños, vistieres, cafeterías o zonas de descanso. • Si le es posible retire los objetos que sirvan de combustible al fuego. • Si el lugar está lleno de humo salga gateando, cubriéndose la nariz y la boca con un pañuelo húmedo, para evitar la asfixia por humo. • Informe a brigadista más cercano en caso de que alguien requiera primeros auxilios. • Llegue hasta el sitio de reunión final. • Repórtese y notifique cualquier situación anómala. • No regrese hasta recibir la orden de poder hacerlo.

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 42 de 53

9.1.2. SISMO

PROCEDIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Mantenga la calma. No trate de abandonar las edificaciones durante el sismo. • Si está bajo techo, protéjase de objetos que puedan caer (vidrios, lámparas, bibliotecas, etc.), retírese de ventanas, ubíquese al lado de una estructura sólida en posición fetal. • Espere la orden de evacuación después de los movimientos. • Al pasar el sismo, abandone el lugar, recuerde se presentan replicas. • Evite correr, abandone la edificación utilizando la salida más próxima. • En caso de encontrarse en espacios abiertos, diríjase a zonas donde no existan peligros con cables eléctricos o estructuras que se derrumben. • Notifique si existen indicios evidentes de daños a la estructura. • Repórtese y notifique cualquier situación anómala. • Si va en el carro, deténgalo inmediatamente, permaneciendo en el interior o debajo de él, si no hay otros carros en movimiento.

9.1.3. ATRACO / ASALTO

PROCEDIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Conserve la calma. • No haga movimientos bruscos. • Obedezca las instrucciones del asaltante de manera lenta y calmada. • No se enfrente al asaltante. • Si hay enfrentamientos arrójese al piso y busque un refugio bajo un escritorio o en un lugar seguro. • Observe los rasgos más destacados del asaltante para suministrar información a las autoridades. • Una vez haya pasado el evento no realice ninguna persecución • No toque o coja elementos del área del incidente podría alterar la cadena de custodia.

9.1.4. EXPLOSION

PROCEDIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Mantenga la calma. • No salga corriendo, pueden caer elementos desprendidos por la onda explosiva; aléjese de ventanas y protéjase debajo de un mueble fuerte.

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 43 de 53

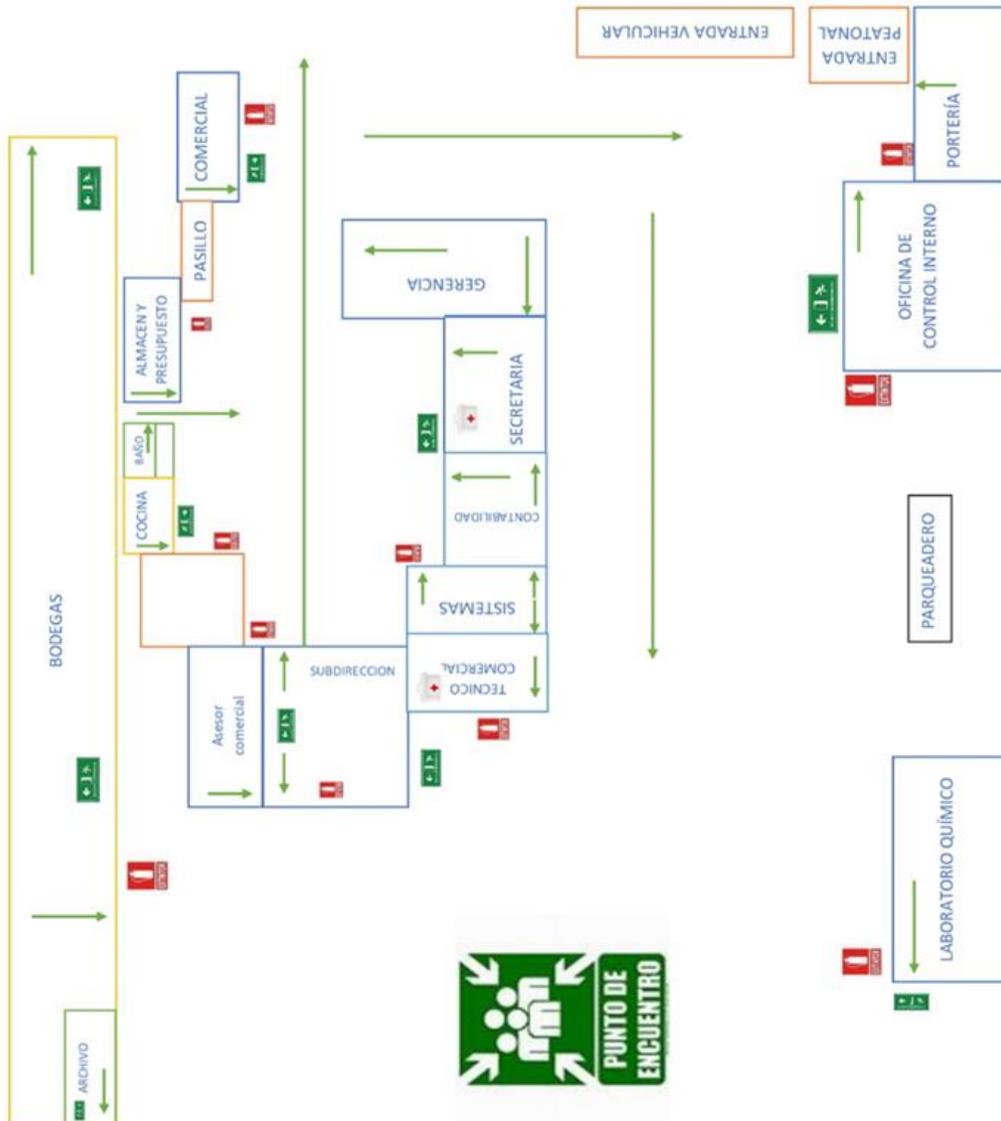
- Tenga precaución, puede haber una segunda explosión.
- Colóquese en posición de seguridad (Acostados boca abajo manos protegiendo la cabeza, de objetos que caigan o salgan proyectados por la explosión).
- Una vez haya pasado la explosión y dejen de caer objetos (Vidrios, estructuras, etc.), se procederá a realizar una evaluación diagnóstica de los efectos de la explosión por parte de personal de Brigadas, mantenimiento y seguridad dotados de radios portátiles para informar al comité y al coordinador de emergencia).
- Evacue el edificio con precaución de los elementos que puedan caer por efecto de la explosión.

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 44 de 53

ANEXOS

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 45 de 53

ANEXO A. PLANOS RUTA DE EVACUACION.



 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 46 de 53

INSTRUCTIVO

1. Mantenga la calma.
-Asegure valores y equipos.
-No saque nada.
2. Siga instrucciones de los líderes de evacuación.
3. Camine por su Derecha.
4. Diríjase a la Zona de Seguridad en orden.
5. Mantenga en la Zona de Seguridad el orden.
6. Reporte a su líder cualquier novedad colabórele.
7. No se devuelva por ningún motivo espere instrucciones.
9. Usted es responsable de sus Visitantes.

ANEXO B. Señalización

La señalización tiene como objetivo el Facilitar la evacuación de personas mediante la identificación a través de Señales de Seguridad de las vías de evacuación.

Las señales de evacuación cumplirán los requisitos:

Señal: Indicación Salidas de Emergencias.

Contenido del Símbolo: Silueta humana avanzando hacia una salida de emergencia indicando con flecha direccional el sentido requerido

Tamaño: 55 x 55 cmts.

Imagen:



Señal: Ubicación de salida de emergencia.

Contenido del Símbolo: Flecha direccional el sentido requerido y el texto "Salida de emergencia"

Tamaño: 70 x 40 cmts.

Imagen:

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 47 de 53



Señal: Ubicación de salida de emergencia.

Contenido del Símbolo: Flecha direccional el sentido requerido y el texto “Salida de emergencia”

Tamaño: 70 x 40 cmts.

Imagen:



Señal: Ubicación de salida de emergencia.

Contenido del Símbolo: Texto “Salida de emergencia”

Tamaño: 70 x 40 cmts.

Imagen:



Señal: Ubicación Camilla.

Contenido del Símbolo: Texto “Camilla de emergencia”, logotipo con dibujo de camilla con cruz verde.

Tamaño: 65 x 30 cmts.

Imagen:



Señal: Identificación de uso de extintor.

Contenido del Símbolo: Símbolos de identificación para equipos BC.

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 48 de 53

Tamaño: 70 x 40 cmts.

Imagen:



ANEXO C. Directorio externo – Grupos de apoyo

SEGURIDAD	
ESTACION 100 –POLICIA NACIONAL	112
DAS	153
SIJIN	
DIJIN	157
GRUPO GAULA	
EMERGENCIAS	
SECRETARIA DE TRANSITO	127
CRUZ ROJA	132
AMBULANCIA	125
CENTRO TOXICOLOGICO	
DEFENSA CIVIL	144
BOMBEROS	119
DAÑOS SERVICIOS PUBLICOS	
TUBERIA GAS NATURAL	164
ACUEDUCTO	116
ENERGIA	115
ASEO	110

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 50 de 53

ANEXO E. Modelo acta de reunión brigada de emergencia

Acta No. _____
Fecha de reunión _____
Hora inicio: _____ **Hora finalización:** _____
Participantes

TEMA POR TRATAR

COMPROMISO ADQUIRIDOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

Fecha próxima reunión: _____

RECURSOS TECNICOS DISPONIBLES: Sistema de alarma
 Equipos contra incendio
 Sistemas de comunicación
 Señalización – Demarcación

RUTAS DE EVACUACION

Número: _____ **Puerta de salida:** _____
Punto de encuentro: _____

EJECUCION

Persona que va a declarar la alarma: _____
 Sistemas de comunicación a nivel de los brigadistas: _____
 Definición del tipo de evacuación: Parcial: _____ Total: _____
 Número de personas evacuadas: _____

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 51 de 53

Empleados: _____ Visitantes: _____
 Entidades de apoyo que participaron: _____
 Orden de finalización de la actividad: _____

EVACUACIÓN
 Conclusiones

ANEXO F. Formato control simulacros

Simulacro No. _____

Fecha: _____ Hora: _____

TIPO DE SIMULACRO

SIMULACRO AVISADO

SIMULACRO SORPRESIVO

**CARACTERISTICAS DEL EVENTO
LUGARES POR EVACUAR**

Sección (es): _____
 Toda la empresa: _____
 Todo el edificio: _____

TIPO DE EMERGENCIA

- | | |
|--------------|--------------------------------|
| Incendio | Fugas y derrames de sustancias |
| Inundaciones | Colapso de estructuras |
| Sismos | Amenaza d bomba |

PLANEACION DEL EVENTO

RECURSOS:

Humanos – Número de personas que van a participar: _____

RECOMENDACIONES

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 52 de 53

ANEXO G. Programa básico de capacitación brigadas

ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS	Componentes de la organización para emergencias
	Normas legales
	Brigada de emergencias
BÁSICO PRIMEROS AUXILIOS	Valoración de lesionados
	Lesiones tejidas blandos
	Lesiones músculo esqueléticas
	Enfermedades súbitas
BÁSICO CONTRA INCENDIOS	Física y química del fuego
	Técnicas de extinción
	Equipos contra incendio
	Practica de uso
BÁSICO EVACUACION Y RESCATE	Inspecciones de seguridad
	Fases del proceso de evacuación
	Formulación de Plan de evacuación
	Realización de simulacros

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE EMERGENCIA		
Versión: 02	Emisión y vigencia:	Código: GAD-PL-03	Página 53 de 53

ANEXO H. Elementos Botiquín para emergencias

ELEMENTO	CANTIDAD
Camilla rígida.	1
Inmovilizador cervical.	1
Juego de Inmovilizadores para extremidades inferiores y superiores	1
Botiquín para emergencias	1

Contenido Botiquín.

ANTISEPTICOS.
Yodopovidonas o Clorhexidinas Alcohol al 70% Suero Fisiológico Solución salina Jabón
MATERIA DE CURACION
Gasas individuales estéril de 7.5 x 7.5 cm. Gasa orillada estéril de 40x40 cm. Apósitos, toallas higiénicas. Vendas triangulares Vendas en rollo diferentes tamaños Vendas adhesivas (curitas) Aplicadores Bajalenguas Esparadrapo Algodón
INSTRUMENTAL
Tapabocas, guantes de látex Tijera roma, bisturí o navaja Termómetro Linterna con pilas Libreta y lápiz Gotero Manual de primeros auxilios